

CF



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (1.298)



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS

Cuello de Luna CUELLODELUNA S.A

De: USD\$ 200,00

A : USD\$ 3.000,00

Aumento: USD\$ 2.800,00

Di copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes quince (15) de mayo del dos mil uno, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, el señor Etienne Moine Rousseau, casado, a nombre y en representación de la compañía "Cuello de Luna CUELLODELUNA S.A.", en su cali-

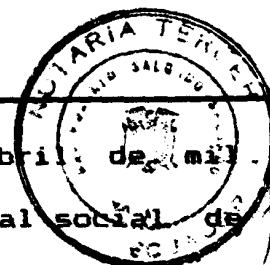
dad de Gerente General, y, debidamente autorizado por la Junta general Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha compañía, como lo comprueba con los documentos habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad francesa e inteligente en el idioma castellano, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvese incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Cuello de Luna "CUELLODELUNA S.A.", contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Etienne Moine Rousseau, en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien es representante legal de la misma, según consta del nombramiento que como habilitante se acompaña, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día quince de septiembre del dos mil uno, que resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales. El compareciente es de nacionalidad francesa, mayor de edad, casado, residente en el Ecuador, domiciliado en Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar. SEGUNDO: ANTECEDENTES: UNO: Mediante escritura pública celebrada en Quito, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón, se constituyó la Compañía Cuello de Luna "CUELLODELUNA S.A.", la misma que fue legalmente inscrita en el



NOTARIA
TERCERA



Registro Mercantil el veintiseis de abril de mil novecientos noventa y nueve, con un capital social de cinco millones de sucres (S/. 5'000.000), equivalentes a doscientos dólares americanos (USD\$ 200,00). DOS: La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "CUELLODELUNA S.A.", celebrada el quince de septiembre del dos mil uno, resolvió: a). Aumentar su Capital; y b). Reformar los Estatutos Sociales. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos, la Compañía Cuello de Luna "CUELLODELUNA S.A.", realiza el aumento del capital suscrito en la suma de dos mil ochocientos dólares americanos (USD\$ 2.800,00), de tal manera que el capital social asciende a tres mil dólares americanos (USD \$ 3.000,00). Dicha suma se aporta en numerario exclusivamente, pagándose el ciento por ciento al momento de la celebración de esta escritura, monto que es depositado en caja de la Compañía, por todos los accionistas a prorrata de sus acciones sociales, manteniéndose así los porcentajes respectivos. Así, el cuadro de integración de capital queda constituido de la siguiente manera: - - - - -

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL USD\$	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO USD\$	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO USD\$
Latitud O C. Ltda.	70,00	980	980,00
Walter Janisch	50,00	700	700,00

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

		USD\$	USD\$
Latitud O C. Ltda.	70,00	980	980,00
Walter Janisch	50,00	700	700,00
Rosa Vásquez	35,00	490	490,00
Mónica López	3,52	49,48	49,48
Eitenne Moine	36,48	510,52	510,52
Amanda Sierra	5,00	70,00	70,00
TOTALES:	200,00	2.800,00	2.800,00

ACCIONISTA	NUEVO	CAPITAL	CAPITAL
	CAPITAL	Nro. AC-	%
	USD\$	CIONES	
Latitud O C. Ltda.	1.050	1.050	35,05
Walter Janisch	750	750	25,00
Rosa Vásquez	525	525	17,50
Mónica López	53	53	1,75
Eitenne Moine	75	75	2,50
Amanda Sierra	547	547	18,20
TOTALES:	3.000	3.000	100,00

SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña a la presente escritura el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el nombramiento de Gerente General de la Compañía, éste último como representante legal de la misma. Usted, señor Notario, sírvase insertar las demás cláusulas de ley para la plena validez de este instrumento.

(firmado) Doctor Cristian Mancheno Egas, matrícula número cinco mil doscientos veinte y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUI LA



NOTARIA
TERCERA



juramento que el dinero aportado fue depositado en las cuentas de la Compañía, que se ha realizado el respectivo asiento contable y que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Walter Janisch que es suizo y Etienne Moine Rousseau que es francés; en consecuencia, también declara bajo la solemnidad de juramento que la inversión que realizan los accionistas extranjeros tiene el carácter de inversión extranjera directa. QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS: Igualmente, por decisión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la Compañía Cuello de Luna "CUELLODELUNA S.A.", se reforman los artículos concernientes al capital: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de Tres mil dólares americanos (USD\$ 3.000,00) dividido en Tres mil (3,000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD \$ 1.00) cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en los porcentajes y detalles constantes en la cláusula de integración de capital conforme la reforma constante en ese instrumento".- "CLAUSULA DE INTEGRACION DE CAPITAL.- Las acciones que representan el capital de la compañía han sido suscritas y pagadas íntegramente, de la siguiente manera: - - - -

ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL
	ACTUAL	SUSCRITO	PAGADO EN
	USD\$	AUMENTO	NUMERARIO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

		USD\$	USD\$
Latitud O C. Ltda.	70,00	980	980,00
Walter Janisch	50,00	700	700,00
Rosa Vásquez	35,00	490	490,00
Mónica López	3,52	49,48	49,48
Eitenne Moine	36,48	510,52	510,52
Amanda Sierra	5,00	70,00	70,00
TOTALES:	200,00	2.800,00	2.800,00

ACCIONISTA	NUEVO	CAPITAL	CAPITAL
	CAPITAL	Nro. AC-	%
	USD\$	CIONES	
Latitud O C. Ltda.	1.050	1.050	35,05
Walter Janisch	750	750	25,00
Rosa Vásquez	525	525	17,50
Mónica López	53	53	1,75
Eitenne Moine	75	75	2,50
Amanda Sierra	547	547	18,20
TOTALES:	3.000	3.000	100,00

SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña a la presente escritura el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el nombramiento de Gerente General de la Compañía, éste último como representante legal de la misma. Usted, señor Notario, sírvase insertar las demás cláusulas de ley para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor Cristian Mancheno Egas, matrícula número cinco mil doscientos veinte y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUI LA



NOTARIA
TERCERA

MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales en este caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



C.I. 170856389-3

Sr. Etienne Moine Rousseau

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

20-05-99

S.A.

Di: 5 copias

**Compañía Cuello de Luna
"CUELLO DE LUNA S.A.",**



Quito, 26 de Abril de 1999

Señor
ETIENE MARGA MOINE ROUSSEAU.
Ciudad.-

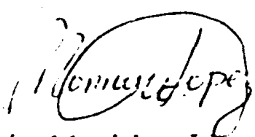
Estimado Señor:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Universal de accionistas de la Compañía Cuello de Luna "CUELLO DE LUNA S.A.", celebrada el día 26 de Abril de 1999, decidió por unanimidad nombrarle GERENTE GENERAL de la misma, Durará dos años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

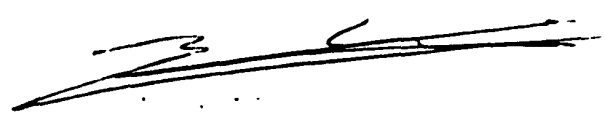
La Compañía Cuello de Luna "CUELLO DE LUNA S.A.", fue constituida el 24 de Marzo de 1999, ante el Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 944, tomo 130; el 26 de Abril de 1999.

Lo que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Mónica Magdalena López López
Presidenta Ad-Hoc J.G.U.A.

En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Cuello de Luna "CUELLO DE LUNA S.A.". para el cual he sido designado.


Etienne Marc Moine Rousseau. C.I. 170856389-3

* El representante legal de la Compañía es el Gerente General.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 2685 del Registro
de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 19 MAY 1999



REGISTRO MERCANTIL

DR. PAUL GAYDON
REGISTRADOR MERCANTIL
CPI CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Cristian Mancheno Egas, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el nombramiento que antecede en una foja útil y con esta fecha.- Quito, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- firmado) Doctor Humberto Navas Dávila, NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-

Notaría 5ª



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

FRANCESCA V 2333 V 4222
 C/ C. ROSA MARIA DEL CARMEN VASQUEZ PONCE
 SUPERIOR INV. INDUSTRIAL
 GASTON MOINE
 ODILE ROUSSEAU
 QUITO PICHINCHA-13-01-2.000
 QUITO-13-01-2.012.

OOA

FORMA 10.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y NOTARIAL
 CEDULA DE IDENTIDAD No 170856389-3
 ETIENE MARC MOINE ROUSSEAU
 4 DE ENERO DE 1.953
 JAZENEUIL FRANCIA
 REG. CIVIL EXT. 13 3196 18533
 QUITO PICHINCHA 1982 EXT.
 FOLIO 1 Y 2 DE 2

FORMA DEL ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CONTENIDO: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
 Y QUE OBRAS DE UNA FOJA -- UTIL -- SELLADA Y
 RECONOCIDA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
 ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DIERE
 CERTO, a 14 de mayo del 2.001



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

**ESPACIO
 BLANCO**

60000
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA:
"CUELLO DE LUNA CUELLODELUNA S.A."**



En el Distrito Metropolitano de Quito, el día quince de septiembre de 2000, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Austria N34-30 de esta ciudad de Quito, siendo las ocho horas, se reúne la totalidad del capital social de la empresa representado por los señores: Etienne Marc Moine Rousseau, por sus propios derechos y en su calidad de Gerente de la compañía Latitud "0", Walter Janisch, Rosa Vásquez, Mónica López y Amanda Sierra. Actúa como Presidente de la Junta el señor Walter Janisch y el señor Etienne Marc Moine Rousseau, Gerente General de la compañía como Secretario, respectivamente y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden reunirse en Junta General Universal de Accionistas de la compañía "Cuello de Luna Cuellodeluna S.A." para tratar el siguiente orden del día:

1° Aumento de Capital, Conversión de las acciones de la empresa y Reforma de Estatutos.

La Presidencia pone a consideración de la Junta el orden del día, la junta lo aprueba por unanimidad por lo que dispone se inicie:

1° Aumento de Capital, Conversión de las acciones de la empresa y Reforma de Estatutos.

La Presidencia informa que conforme a las nuevas regulaciones que rigen a las empresas se hace imperativo cambiar la valoración de las acciones de sucres a dólares americanos. De esta manera, la Junta General aprueba que la valoración de cada acción cambie de S/. 1.000,00 cada una a USD \$ 1,00 (un dólar americano) cada una. Por otro lado, la Presidencia pone en conocimiento de la Junta General la necesidad que tiene la empresa de aumentar el capital social de la compañía; tanto porque debe cumplir con los requerimientos mínimos legales como por así convenir a los intereses de la empresa; para lo cual cuenta con los recursos necesarios mediante la aportación en numerario de cada uno de los accionistas a prorrata del capital social suscrito.

La Junta General, luego de varias deliberaciones, por unanimidad resuelve:

a) Cambiar la valoración de cada acción, del valor actual de un mil sucres cada una al de un dólar americano cada una.

b) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD \$ 2.800,00.

c) El aumento de capital se lo realiza mediante el aporte de dos mil ochocientos dólares americanos (USD \$ 2.800,00) en numerario y la consecuente emisión de dos mil ochocientos nuevas acciones, que serán canceladas en su totalidad por los accionistas a prorrata del capital social pagado.

d) Reformar el artículo quinto y la cláusula de integración del capital de los estatutos sociales, los mismos que en adelante dirán:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañías es de tres mil dólares americanos (U.S.\$ 3.000,00) dividido en tres mil (3.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (U.S.\$ 1,00) cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en los porcentajes y detalles constantes en la cláusula de integración de capital conforme la reforma constante en ese instrumento".

- "CLÁUSULA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Las acciones que representan el capital de la compañía han sido suscritas y pagadas íntegramente, de la siguiente manera:

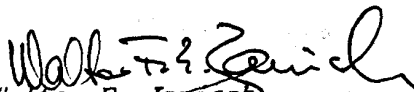
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAP. SUSCR. AUMENTO	CAP. PAGADO NUMERARIO
Latitud 0 Cía. Ltda.	\$ 70,00	u.s.\$ 980,00	u.s.\$ 980,00
Walter Janisch	\$ 50,00	u.s.\$ 700,00	u.s.\$ 700,00
Rosa Vásquez	\$ 35,00	u.s.\$ 400,00	u.s.\$ 400,00
Mónica López	\$ 3,52	u.s.\$ 49,48	u.s.\$ 49,48
Etienne Moine	\$ 36,48	u.s.\$ 510,52	u.s.\$ 510,52
Amanda Sierra	\$ 5,00	u.s.\$ 70,00	u.s.\$ 70,00
TOTALES:	\$ 200,00	u.s.\$ 2.800,00	u.s.\$ 2.800,00

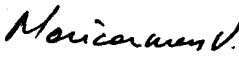
	NUEVO CAPITAL	Nº Acciones	%
Latitud 0 Cía Ltda.	u.s.\$ 1.050,00	1.050	35,05
Walter Janisch	u.s.\$ 750,00	750	25,00
Rosa Vásquez	u.s.\$ 525,00	525	17,50
Mónica López	u.s.\$ 53,00	53	1,75
Amanda Sierra	u.s.\$ 75,00	75	2,5
Etienne Moine	u.s.\$ 547,00	547	18,20
TOTALES:	u.s.\$ 3.000,00	3.000	100

Al no tener otro punto que tratar, y siendo las diez horas treinta minutos, la Presidencia dispone concluir la sesión y concede un receso de quince minutos para que Secretaría elabore el acta.

A través de Secretaría se da lectura al acta, la Junta por unanimidad la aprueba en todo su texto.

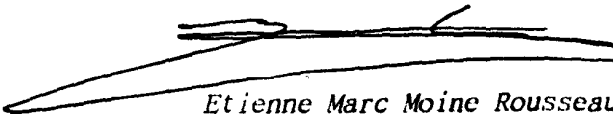
Para constancia suscriben todos los intervinientes.


Walter F. Janisch
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Rosa Vásquez
ACCIONISTA


Mónica López
ACCIONISTA


Amanda Sierra
ACCIONISTA


Etienne Marc Moine Rousseau
GERENTE-SECRETARIO

Se otor-

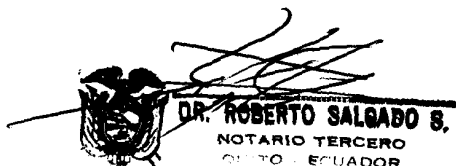


NOTARIA
TERCERA



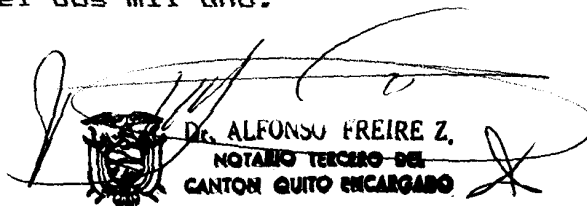
0000 11
gó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA
CERTIFICADA, de la escritura pública de Aumento de
capital y Reforma de Estatutos de la compañía
de Luna CUELLODELUNA S.A.", sellada y firmada en
Quito, a quince de mayo del dos mil uno.

-1-



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 01.D.IJ 3398, de fecha nueve de julio del dos mil uno, expedida por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Cuello de Luna CUELLODELUNA S.A.", en los términos constantes en esta escritura. Quito, a nueve de julio del dos mil uno.



DR. ALFONSO FREIRE Z.
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON QUITO ENCARGADO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

CON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Director del
departamento jurídico de compañías de la
Superintendencia de compañías, en su resolución No.
01.Q.IJ.3398 de fecha 9 de julio del 2001, tomé nota de
la escritura de aumento de capital y reforma de
estatutos de la compañía Cuello de Luna CUELLODELUNA
S.A. otorgada ante el Notario Tercero, el 15 de mayo del
2001, al margen de la matriz de la escritura de
Constitución de esta misma Compañía, otorgada ante mí
el 14 de marzo de 1999.-

QUITO, A 19 DE JULIO DEL 2001.-

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



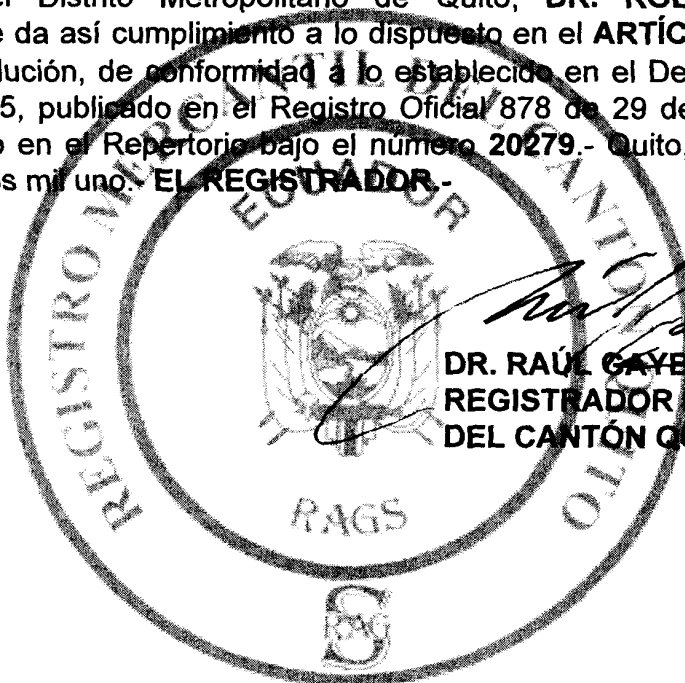


0000 15

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO** del Sr. **DIRECTOR DL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 9 de julio del año 2.001, bajo el número **3094** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **944** del Registro Mercantil de veintiséis de abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1529, Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"CUELLO DE LUNA CUELLODELUNA"**, otorgada el 15 de mayo del año 2.001, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **20279**.- Quito, a treinta y uno de julio del año dos mil uno. **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-